



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 3 de enero de 2023  
(OR. en)

5018/23  
ADD 1

DENLEG 1  
FOOD 1  
SAN 1  
DELECT 1

### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2022

A: D.<sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: C(2022) 9048 final - ANEXO

---

Asunto: ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de permitir el uso de cloruro de nicotinamida ribósido como fuente de niacina en alimentos para usos médicos especiales y sustitutivos de la dieta completa para el control de peso

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 9048 final - ANEXO.

---

Adj.: C(2022) 9048 final - ANEXO



Bruselas, 16.12.2022  
C(2022) 9048 final

ANNEX

**ANEXO**

**del**

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN**

**por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de permitir el uso de cloruro de nicotinamida ribósido como fuente de niacina en alimentos para usos médicos especiales y sustitutivos de la dieta completa para el control de peso**

## ANEXO

En el anexo del Reglamento (UE) n.º 609/2013, en la categoría de sustancias «Vitaminas», bajo «Niacina», tras la entrada «nicotinamida» se añade la siguiente entrada:

«cloruro de nicotinamida ribósido			X	X»
-----------------------------------	--	--	---	----